

Tarifas a aplicar a los servicios, suministros o consumos de energía eléctrica a partir del 1 de Octubre de 2008.

TARIFA Nº 2 - GENERAL Y DE SERVICIOS

Se aplicará a los consumos de energía eléctrica en los establecimientos y/o locales industriales o comerciales, profesionales o de servicios con "Demanda de Potencia Autorizada" de hasta 40 (cuarenta) kW y en todos los demás casos en que no corresponda expresamente otra tarifa.

Para consumos entre 0 y 300 kWh por mes:

Cargo fijo mensual (CFM):

(Pesos nueve con siete mil ochocientos veintinueve diezmilésimos) \$ 9,7829

Cargo Fijo TO (CFTO)

(Pesos cuatro con tres mil quinientos diezmilésimos)\$ 4,3500

Cargo Fijo TO (CFTO- AC)

(Pesos tres con dos mil cuatrocientos diezmilésimos)\$ 3,2400

Para consumos mayores a 300 y hasta 750 kWh por mes:

Cargo fijo mensual (CFM)

(Pesos diez con mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimos)\$ 10,1743

Cargo Fijo TO (CFTO)

(Pesos cinco con setecientos cincuenta diezmilésimos)\$ 5,0750

Cargo Fijo TO (CFTO- AC)

(Pesos tres con siete mil ochocientos diezmilésimos).....\$ 3,7800

Para consumos mayores a 750 kWh por mes:

Cargo fijo mensual (CFM)

(Pesos diez con mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimos)\$ 10,1743

Cargo Fijo TO (CFTO)

(Pesos cinco con ocho mil diezmilésimos)\$ 5,8000

Cargo Fijo TO (CFTO- AC)

(Pesos cuatro con tres mil doscientos diezmilésimos).....\$ 4,3200

Para consumos menores a 2.000 kWh por mes

Por cada kWh consumido:

Los primeros 300 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco cienmilésimos)\$ 0,32875

Los siguientes 1.200 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y cuatro mil ciento ochenta y siete cienmilésimos)\$ 0,34187

El excedente de 1.500 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y ocho mil doscientos setenta y ocho cienmilésimos).....\$ 0,38278

Para consumos iguales o mayores a 2.000 kWh por mes

Por cada kWh consumido:

Los primeros 300 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y tres mil trescientos cincuenta y tres cienmilésimos)\$ 0,33353

Los siguientes 1.200 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco cienmilésimos)\$ 0,34665

El excedente de 1.500 kWh por mes

(Pesos cero con treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis cienmilésimos).....\$ 0,38756